

Participar en los beneficios de los bancos, un derecho

Ninguna política comercial, por acertada que sea, tendrá éxito en el tiempo sin la implicación activa y la profesionalidad de los encargados de desarrollarla día a día con los clientes y por este simple motivo, los trabajadores y trabajadoras de banca tenemos el derecho a participar de los excelentes beneficios que han tenido nuestras empresas en los últimos años.

COMFIA – CC.OO. hemos planteado este criterio en la reunión de la Mesa Negociadora del Convenio celebrada hoy, para avalar nuestros planteamientos en materia salarial:

- ✓ Incremento salarial de las retribuciones del Convenio Colectivo en un 3,50%, con cláusula de garantía del IPC.
- ✓ Un nuevo sistema de participación de beneficios que distribuya de forma proporcional entre los trabajadores el 2% del Beneficio Antes de Impuestos (BAI) de cada ejercicio, lo que equivale aproximadamente a una paga.
- ✓ Mantener el actual sistema, para los bancos que no han alcanzado el máximo consolidable, elevando el mínimo actual en media paga.
- ✓ Aumentar la actual media paga de productividad de septiembre a una paga completa.
- ✓ Otros temas salariales:
 - Asimilación salarial al nivel VIII, a los 24 años de servicio en la empresa, en lugar de 24 años en el Grupo Administrativo.
 - Ayuda alimentaria.- Establecer como importe la cantidad exenta fiscalmente cada año.
 - Supresión del nivel retributivo XII (personal de limpieza) y asimilación salarial a nivel XI.

Junto con estos planteamientos específicos en materia salarial y tal y como estaba acordado en el orden del día, COMFIA – CC.OO. hemos presentado de forma global nuestras propuestas de negociación, publicadas en nuestra anterior circular, fijando nuestros objetivos, en primer lugar la garantía y mejora de nuestro poder adquisitivo, participando de los beneficios de las empresas, la libranza de todos los sábados del año, nuevas medidas en materia de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar, así como mejorar el diseño de la carrera profesional estableciendo niveles mínimos para las funciones básicas de nuestro trabajo y la consolidación de niveles, todo ello en un marco de condiciones laborales que permita un Desarrollo Personal Sostenible.

AEB ha manifestado que estudiará nuestras propuestas globales y sobre salarios dará su opinión en la próxima reunión pero que, en cualquier caso, su idea inicial es un convenio salarial y moderado.

La próxima reunión será el jueves 15 de marzo, en el que hablaremos de jornada y horarios.

Madrid, 6 de marzo de 2007

convenio colectivo de banca